

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

12 de diciembre de 1979

Núm. 231-I

INTERPELACION

Inexistencia de instituciones especializadas en drogadictos.

Presentada por don Maciá Alavedra i Moner.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Maciá Alavedra i Moner, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a inexistencia de instituciones especializadas en drogadictos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1979.—El Presidente en funciones, **Modesto Fraile Poujade**, Vicepresidente primero.

Interpelación que formula el Diputado don Maciá Alavedra i Moner, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento provisional de este Congreso de Diputados.

El aumento explosivo del consumo de droga en la población española y principalmente en las grandes ciudades empie-

za a constituir un grave problema social. Se sabe que los adictos a la heroína son de muy difícil curación y que a escala mundial menos de un 5 por ciento de ellos son recuperables.

Por otra parte, la dependencia respecto a dicha droga es muy fuerte, su coste es elevado y, por tanto, los adictos a la heroína sin medios económicos se convierten fácilmente en delincuentes habituales.

De todos es sabido, por otra parte, el peligro de la sobredosis, el ataque a la salud que constituye el consumo de heroína y los trastornos físicos y psíquicos que provoca.

Pues bien, parece ser:

— Que en la ciudad de Barcelona hay unos 30.000 adictos a la heroína, de los cuales mueren seis o siete cada semana.

— Que estos 30.000 adictos constituyen la base del gran aumento de delincuencia que ha habido en la ciudad.

— Que importantes y fuertes organizaciones están moviendo el comercio de esta droga que constituye uno de los ataques más fuertes que recibe la sociedad.

— Que para combatir y corregir este deplorable estado de cosas existen única-

mente en los Cuerpos de Policía de Barcelona seis funcionarios, dignos de nuestro mayor respeto por su gran valía profesional, pero incapaces de corregir la tendencia por falta de medios y por la clara insuficiencia numérica de la Brigada de Estupefacientes.

Creemos que aparte el personal de los Cuerpos de Seguridad del Estado, todo el aspecto médico y asistencial es prácticamente inexistente, puesto que no hay ni una sola institución especializada en drogadicotos en la ciudad de Barcelona.

Sabemos que la situación en las demás ciudades del Estado es similar.

Ante esta grave situación es necesario tomar las medidas oportunas sin demora, para dotar de medios modernos, y en primer lugar humanos, los Cuerpos especializados en la lucha antiestupefacientes.

Palacio del Congreso, 27 de noviembre de 1979.—**Maciá Alavedra i Moner**, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.—El Portavoz, **Miquel Roca Junyent**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID